

La Política de Calidad de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena es el compromiso continuado de la institución por

- La dinamización económica de los sectores productivos del municipio de Cartagena.
- La captación de inversiones, tanto privadas como públicas, para el desarrollo de actividades en el municipio de Cartagena, impulsando un tejido económico más diversificado y menos dependiente.
- La realización de estudios, planes y proyectos para conseguir un desarrollo económico y social integral.
- La potenciación de la economía social mediante el fomento de sociedades cooperativas, sociedades anónimas laborales y empresas individuales.
- La información y asesoramiento para la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las establecidas.
- La orientación individualizada del usuario demandante de empleo y la orientación académica y vocacional
- La intermediación laboral como Agencia de Colocación autorizada.
- Establecimiento de itinerarios de empleo y/o formación con el usuario para su completa inserción laboral.
- El desarrollo de acciones formativas dirigidas a potenciar las capacidades profesionales, tanto de los demandantes de empleo, como de los trabajadores en activo, y en general el desarrollo de políticas activas de empleo definidas y subvencionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o las que se pudieran plantear a través de convenios de colaboración.
- El aprovechamiento y recuperación de los recursos ociosos existentes en el municipio y propiedad del Ayuntamiento.
- La propuesta y participación en el desarrollo de proyectos europeos, nacionales, regionales y locales, en colaboración con el Ayuntamiento y sus organismos.
- Impulsar y colaborar en los planes estratégicos de emprendimiento y empleo nacionales y regionales para su implantación en el ámbito local.
- Participar en los planes generales de urbanismo a los efectos de desarrollar potencialidades socioeconómicas de dichos planes.
- Cualquier otra que se estime conveniente para el desarrollo económico y fomento del empleo en el municipio de Cartagena, que le sea encomendada.

- Para posibilitar esta misión la Dirección de la de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena se compromete con los siguientes principios de acción continua:
- Asegurar que los requisitos de los proyectos solicitados son factibles y que todas las personas implicadas en su ejecución las conocen, las pueden cumplir y las cumplen.
- Mantener y motivar un equipo de profesionales y colaboradores trabajando en continua cercanía a los usuarios, con un presente compromiso de satisfacción en su quehacer diario, cubriendo sus necesidades profesionales y dando soluciones a las solicitudes de servicio.
- Proporcionar recursos y criterios suficientes a las personas en su trabajo diario de programación, proyectos y ejecución de programas formativos, según las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad.
- Escuchar y apoyar las sugerencias e iniciativas de los profesionales de la ADLE así como de sus usuarios para contribuir a la comunicación, motivación y a la mejora continua.
- Establecer y seguir lo objetivos de los procesos y servicios y medir periódicamente su cumplimiento.
- Difundir, implantar y mantener el sistema de gestión de calidad como tarea permanente de todos.
- Asegurar que el sistema de calidad es entendido y aplicado por todas y cada una de las personan que trabajan en la ADLE.
- Actualizar los principios de esta declaración con los cambios de las necesidades de los empresarios, trabajadores, empleados o desempleados de Cartagena y su comarca.

Cartagena, 24 de noviembre de 2016

PRESIDENTA DE LA ADLE
Ana Belén Castejón Hernández



GERENTE DE LA ADLE
Manuel Mora Quinto

